

## PERIANA EN LOS DOCUMENTOS (IV)

*Francisco Santos Arrabal*

### IV. EL TERREMOTO DE 1884

Hace ciento diecisiete años y medio. Exactamente, el día 25 de Diciembre de 1884, cuando faltaban diez minutos para las nueve de la noche, la tierra explotó en Periana y los perianenses, desquiciados por el impresionante estruendo y por el enorme temblor de tierra, se tiraron a la calle y andaban sonámbulos de un lado para otro sin atinar a donde dirigirse, esquivando ser tragados por las grietas que se abrían en las calles y eludiendo ser enterrados vivos por los muros de las casas que se desplomaban.

La hora indicada es la dada por algunos autores. No obstante, un equipo de geógrafos dice:

Uno de los grandes sismos que asolaron España en el pasado fue el llamado "Terremoto de Andalucía", ocurrido aproximadamente a las 21:08 horas, referidas al meridiano de Greenwich, del día 25 de diciembre de 1884.

El terremoto tuvo dos réplicas en las horas siguientes, lo que terminó de enloquecer a aquella pobre gente. Corrían, corrían y no sabían a donde. Tanto corrían que muchos llegaron corriendo a Riogordo y a Colmenar. Esto es lo que dice el señor alcalde de la villa, Don José Zorrilla Toledo, en el informe que envía al Excmo. Sr. Gobernador Civil de Málaga.

...la mayor parte de estos vecinos habían abandonado sus domicilios, refugiándose en los inmediatos pueblos de Colmenar y Riogordo.

No pudieron huir a los pueblos limítrofes de Alfarnate y Zafarraya porque el camino que unía éstos con Periana había quedado cortado. La parte de la sierra fue una de las más afectadas a causa de los grandes hundimientos y desprendimientos de tierra y rocas. So-

bresalen los ocurridos en las sierras de Enmedio y de Marchamona, junto con el cerro del Encinar. En un estudio del Instituto Geográfico Nacional se dice:

Cabe destacar el hundimiento de más de dos metros de proflindidad que afectó a una franja de casi cuatro kilómetros de longitud por 10 a 35 metros de anchura y que discurría desde el puerto del Sol hasta una zona situada un kilómetro al norte del cortijo de El Batán, pasando por los cortijos de Guaro, Zapata, El Batán y La Cueva. Este hundimiento provocó la destrucción completa de la aldea de Guaro y la aparición en el cortijo de El Batán de una grieta de más de metro y medio de anchura; en cambio, el cortijo de Zapata permaneció intacto, pese a su proximidad al hundimiento.

La fuente y una era, donde las mozas y mozos de Guaro bailaban los típicos verdiales navideños, fueron tragadas por la tierra y se convirtieron en una laguna de 1.800 metros cuadrados. Sólo bastaron unos segundos para que la paz y la dicha de un pueblo que disfrutaba de sus fiestas de Navidad se convirtieran en tragedia y desolación. Con la era no sólo desaparecieron los vestigios de la antigua alquería mora de Guaro, sino, lo que es más triste, murieron siete de sus habitantes.

Otras veces estos movimientos produjeron enormes grietas en el terreno, como la de Marchamona o la que salía de las afueras del casco urbano y terminaba en lo alto del Puerto del Sol, en el límite con Alfarnate.

También fueron numerosos los arrastres de tierras, arrastres que trasladaron los árboles de algunas fincas a las de los vecinos.

Al día siguiente, ya con la claridad del amanecer, pudieron empezar a hacer recuento de los destrozos que se habían producido. El resultado no pudo ser más desalentador: contaron cuarenta muertos y dieciocho heridos graves, según el informe del gobernador civil. El informe del ingeniero D. Domingo de Orueta, que acompañó al Rey en su visita a Periana, fue mucho más aterrador: eleva los muertos a cincuenta y ocho y los heridos a ciento sesenta y tres. Esta diferencia de cifras tiene una explicación bien sencilla: el informe del gobernador se confeccionó en los primeros días, el del Sr. Orueta se hizo tres semanas después de ocurrido el terremoto y, por tanto, con más tiempo, no sólo para perfeccionar el recuento, sino también para que bastantes de los heridos pasasen a engrosar la lista de los fallecidos. Pasados los días supieron los perianenses que habían logrado el palmarés de la desgracia en la provincia de Málaga. En los otros pueblos malagueños de la comarca que tuvieron muertos -Vélez, Alcaucín y Canillas de Aceituno - pudieron anotarlos con un número de una sola cifra. En un censo de 4.060 habitantes, que son los que tenía Periana aquel año, cincuenta y ocho muertos son muchos muertos; no quedaría familia sin tener a quien llorar.

A la pena de verse sin los suyos hay que añadir la ruina económica de encontrarse de la noche a la mañana sin casa donde retugiarse: de las 506 viviendas que formaban el núcleo urbano de la villa y de las 191 diseminadas por sus campos fueron destruidas to-

talmente 158 y sufrieron graves daños otras 146. Es decir, casi la mitad del pueblo quedó inhabitable. También fueron convertidos en escombros la iglesia, el ayuntamiento y el cuartel de la guardia civil, edificios que se encontraban en la plaza llamada de la Constitución.

En toda la zona de influencia del sismo se produjeron unas 800 víctimas mortales y 1.500 heridos. Las casas destruidas fueron 4.400 y las dañadas unas 13.000.

La falta de ayuda inmediata, debida principalmente a la carencia de vías de comunicación, provocó la muerte evitable de muchas personas, que tuvieron que hacer frente a todo sin vivienda, sin ropa, sin comida y sin medicinas. Lo único que contuvo la escalada de muertes fue la entrega generosa de los pocos que quedaron indemnes y de los pueblos vecinos, que acogieron a familiares y conocidos.

La autoridades municipales de Periana parece que habían quedado zombis: hasta el día 28 no empezaron a reaccionar. Este día el Ayuntamiento celebró un pleno en el que se acordó

la conveniencia de que se nombrara una comisión de la corporación que pasase a la capital y exponer verbalmente al Gobierno la aflictiva situación de estos vecinos, con el fin de que implorasen del Gobierno remitiese algunos auxilios para atender siquiera a las primeras necesidades, así como proveyese de albergue a muchos que carecen de él, pasando la vida a la intemperie y sufriendo las inclemencias del tiempo.

Cuando hablamos de pasar la vida a la intemperie hablamos de finales del mes de diciembre y de un pueblo donde, a continuación del terremoto, se produjo la nevada mayor conocida en la historia de aquella zona.

No sólo la gente pobre carecía de lugar donde refugiarse; tampoco lo tenían los insignes miembros de la corporación municipal. En el acta de cabildo del día 28 se lee:

... reunidos los Sres. del Ayuntamiento de la misma que se anotan al margen, en sesión ordinaria y en el sitio de la plaza, por no poder celebrar sesión en la casa capitular por hallarse derrumbadas en parte y en estado ruinoso las demás habitaciones que la componen

Hasta el día 29 de diciembre no se tuvo noticias de la catástrofe a nivel nacional. Fue el periódico granadino *El Defensor de Granada* el que se dirigió a la nación, informándole de la desgracia y solicitando ayuda con la mayor urgencia. En Madrid no se lo creen; interpretan el clamor desesperado del vocero de los pueblos granadinos y malagueños como una exageración andaluza. Hasta el día 8, en que los corresponsales de distintos medios nacionales confirmaban las noticias de su colega de Granada, no empezaron a tener conciencia clara de lo ocurrido.

La reacción de las autoridades locales a que hemos aludido no debió ser muy grande, porque de otra forma no se explica que en el siguiente pleno del Ayuntamiento, que se

celebró el día 4 de Enero, también en la plaza, a la intemperie, no se tratase más asunto que el siguiente:

El Sr. Presidente dio cuenta a la corporación de que por el guarda de campo José Aranda García le había sido presentada la dimisión de dicho destino ... y el Sr. Presidente dio por terminada la sesión, firmando los Sres. que saben de los concurrentes.

Como curiosidad diremos que firmó el señor alcalde y siete concejales de los ocho que asistieron; no supo firmar el edil Don José Molina.

El día 11 de Enero el Gobernador Civil de la provincia responde a la comisión municipal que le visitó enviando un delegado, Don Francisco de Palma Romero,

para instruir expediente sumarisimo en que se haga constar todos los daños sufridos a consecuencia de los recientes terremotos.

Seis días después, el 17, el alcalde ordena se publique «la noticia de que en el día de mañana, y a las diez de ella, vendrá S. M. el Rey a visitar este pueblo». Alfonso XII, a pesar de que ya tenía en estado avanzado la enfermedad que le llevó a la muerte, decidió compartir la desgracia con los granadinos y malagueños. Quizás esta valiente decisión adelantó el final de su vida: fue un viaje muy duro, con unas condiciones climatológicas extremas y con unos caminos que muchas veces hasta le impedían el uso de cualquier clase de vehículo.

Vamos a detenernos un poco recordando algunos hechos y anécdotas de esta visita. Para ello tomamos los datos facilitados por un testigo presencial, por un miembro de la comitiva real. Se trata de D. Narciso Díaz de Escovar, que acompañaba al rey en su función de corresponsal del *Diario Mercantil*. Hay en su archivo un manuscrito de doce cuartillas, que parecen el borrador de un artículo periodístico, en el que nos detalla pormenorizadamente lo más destacado de aquel viaje. Lo titula "El Rey Alfonso XII en Periana". Dedicó su trabajo a D. Enrique Casamayor, pero parece ser que cambió de opinión; tacha este nombre y escribe el de D. José María Villasclaras. Nos dice que

... el 16 de Enero llegó a Málaga, donde sólo permaneció un día, pasando después a Torre del Mar. En el Ingenio de los Sres. Larios prepararon éstos, con esplendor notable, pabellón para S. M., los Ministros y demás personas que acompañaban al Rey.

Relaciona a continuación las principales personalidades del séquito y los corresponsales de prensa que cubrían el viaje. Son los siguientes:

**Personalidades:** El Conde de Sepúlveda, el Ministro de la Guerra General Quesada, el de la Gobernación Sr. Romero Robledo, el Dr. D. Laureano García Camisón, médico de D. Alfonso, el General Blanco, el Brigadier Correa, el Diputado a Cortes Sr. Alarcón Luján, el

Senador Marqués de Iznate, el Gobernador Civil D. Salvador Solier, los Diputados Provinciales Sres. Sell y Guzmán, Mérida Díaz, Guerrero Pérez y López Palacios, el Jefe de la Guardia Civil de la Provincia, los Ingenieros Sres. Vasconi y Pérez, el Oficial 1º del Gobierno D. Eugenio Carreras y los Sres. D. Tomás Heredia, D. Juan Blasco, el sabio D. Domingo Orueta y el pintor eminente Moreno Carbonero.

**Periodistas:** Mr. Thompson, de *The Times*; Mr. Gautier, de *La France*; Mr. Vidal, de *Gil Blas*; Vizconde de Cleverie, de *Le Figaro*; el simpático Quijana, de *El Imparcial*; Romero Molina, de *La Correspondencia de España*; Cárdenas, de *La Época*; Miralles, de *El Correo*; el dibujante Camilo, de *La Ilustración Española y Americana*; Díaz de Escovar (J), de *La Gaceta Universal*; Eloy Rojas Relosillas, de *El Correo de Andalucía*; el joven Cobos, de *La Lealtad de Granada* y Narciso Díaz de Escovar, de *Diario Mercantil*.

El día 18, a las cinco de la mañana, cuando aún no habían descansado del duro viaje del día anterior, las cornetas de la Guardia Civil tocan a diana. Después de un chocolate caliente servido en el comedor y de una misa de campaña celebrada por el párroco de Torre del Mar, Don Enrique Gutiérrez, a las claras del día, la comitiva emprende la marcha por la carretera de Torre del Mar a Vélez-Málaga. El rey se había acomodado en el landó del marqués de Iznate, acompañado por los señores Quesada, Romero Robledo y Dr. Camisón; en el asiento del pescante iba el Sr. Viana-Cárdenas. Los demás miembros de la comitiva se repartieron entre los carruajes, ómnibus y familiares, puestos a su disposición.

Al llegar a Vélez ya recibieron el primer impacto desagradable de los desastres del terremoto:

El Paseo Viejo presentaba doloroso aspecto. Los vecinos de Vélez, centenares de personas, se confundían bajo una especial barraca mal concluida y cubierta por lienzos. Hasta un convento de monjas se había trasladado allí, con su abadesa y todo.

En algunas barracas había hosterías, tiendas de ultramarinos, panaderías y hasta una taberna, situada frente a ruinas de casas destruidas por el terremoto, la cual ostentaba sobre su puerta un letrero que decía *Bellavista*. ¡Terrible sarcasmo ante aquel cuadro de desolación!

Pasan Vélez y llegan al bar Rubite, término de la primera etapa. La segunda ha de hacerse por malos caminos y a caballo.

Don Alfonso montó un animal de hermosa estampa, propio, si mal no recordamos, del Diputado por Archidona D. Miguel Sánchez-Lafuente. Había algunos otros caballos de particulares y el resto pertenecía al cuerpo de carabineros.

Al poco de salir empezaron los accidentes: "El anciano Conde de Sepúlveda fue arrojado por el caballo". La misma suerte corrieron el ingeniero francés Vizconde de Cleverie y

el periodista Romero Molina. Éstos se quedaron sin conocer Periana: volvieron al campamento acompañados por el Gobernador Civil.

Hacia el mediodía llegan a Periana. Cedemos la palabra al Sr. Díaz de Escovar para que nos describa de primera mano la situación de la Puebla a los veinticuatro días del terremoto:

... un cuarto de hora después entrábamos en sus calles, que eran calles de ruinas. Aquellos harapientos vecinos mezclaban a sus aclamaciones el lamento y la petición. Vivían a la intemperie, sin socorro alguno. La iglesia estaba destruida y su campanario en el suelo. De algunas fincas no quedaba en pie ni una sola pared. Los muertos habían sido muchos y sus deudos, llorando amargamente, se arrodillaban ante D. Alfonso, que los atendía con cariño, socorriéndolos con esplendidez. En improvisado hospital existían cuarenta y dos enfermos graves, pues los menos graves no habían podido tener ingreso. El Rey mandó se trasladaran aquella tarde a la tienda levantada por la Diputación Provincial para verificar el almuerzo. Don Alfonso habló, uno por uno, con todos los heridos y les iba entregando 75 pesetas. Además llamó al cura y al alcalde y les entregó importantes donativos. Una mujer refirió al Rey los esfuerzos y heroicidades que en la fatal noche del 25 de Diciembre realizó el alférez de la Guardia Civil D. Manuel Martínez Reina. Le invitó el Rey a que se acercara y, al felicitarle, le otorgó el empleo de teniente de ejército. Este modesto oficial se expresó quitando mérito a sus actos y elogiando al capitán D. Eduardo Marín y a los guardias a sus órdenes. Los vecinos que le oyeron repitieron que el capitán y todos los guardias se portaron admirablemente, pero que el verdadero héroe fue el alférez Martínez Reina.

Entró el Rey a la tienda destinada al almuerzo, probó algunos manjares y, cuando aún varias de las personas de la comitiva no habían llegado a sentarse, el Monarca reparó en los grupos de mujeres y niños que con cara de hambre se acercaban a las verjas azules y blancas de la tienda, envidiando a los que iban a almorzar, con ojos llenos de codicia. D. Alfonso se puso en pie [*falta una línea en el manuscrito*] con acento, al parecer conmovido, exclamó:

“No es justo, señores, que nosotros almorcemos tan opíparamente mientras algunos de esos infelices acaso no tengan pan que llevarse a la boca”. Y, sin vacilaciones, dio orden para que todo el almuerzo se distribuyera a los pobres. ¡Cuántos vivas, cuánta alegría, cuántas bendiciones respondieron a este acto generoso!

La mayor parte de los expedicionarios se quedaron con un hambre terrible, pero todos, absolutamente todos, elogiaron el rasgo de caridad del Monarca.

El regreso no ofreció accidente alguno. Al llegar a el campamento varias personas esperaban al Rey para hacerle peticiones. Todos fueron atendidos.

Entre ellas llamaba la atención una hermosa joven con hábito de carmelita. Contó al Rey que años pasados iba a profesar en el convento del Carmen de Vélez, teniendo por dote una viña, pero la filoxera le destruyó ésta por completo. Entonces una persona le cedió una casa para que sobre ella radicase el expresado dote, mas

la triste noche de Navidad la casa se trocó en montón de ruinas. La joven, que no tenía familia alguna, lloraba desconsoladamente y el Rey la consoló ofreciéndole auxilios para levantar la finca destruida.

Así termina el escrito de Don Narciso. Creemos que es suficiente para conocer la visita del rey a Periana y hacernos una idea más acertada de las consecuencias de aquel inolvidable terremoto.

Ni siquiera esta visita sirvió de acicate para despertar a las autoridades municipales. Veamos el comentario que mereció en el pleno celebrado aquel mismo día, dos horas después de la marcha de Alfonso XII:

El Sr. Presidente hizo presente la inmensa satisfacción que había tenido del recibimiento que por la corporación y todo el vecindario se había hecho a S. M. el Rey en su visita a este pueblo, quedando todos los habitantes muy complacidos de los favores que el Monarca ha dispensado a este afligido pueblo. Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la corporación de una instancia presentada por los rematantes del arbitrio municipal de pesas y medidas.

La visita del rey mereció siete líneas del acta de la sesión; la solicitud de Bernardo Morales García y Eusebio Larrubia Raya, sesenta.

Llevamos casi un mes y las autoridades del pueblo no responden a tanta desgracia. Parece como si, a consecuencia de la misma, hubiesen perdido el sentido de la realidad.. Veamos otra muestra: el pleno siguiente del Ayuntamiento se celebró el día 25 de Enero. El único asunto a tratar que tenían fue la dimisión del escribiente temporero Don José Portillo Cruz y la designación de un sustituto. Se nombra,

con el mismo carácter del que ha cesado en este día, a Don Salvador Mata Téllez, quien reúne las condiciones de idoneidad que dicho destino requiere, con el sueldo diario de dos pesetas cincuenta céntimos.

Aunque las autoridades municipales de Periana no reaccionan debidamente ante la catástrofe, no por eso dejan de ser seres vivos y sentir frío en los plenos celebrados en la plaza. Así que el alcalde, D. José Zorrilla Toledo, el día 1 de Febrero, propone a sus concejales solucionar el problema de la manera siguiente:

En la villa de Periana, a primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en la Plaza de la Constitución los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres figuran al margen, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Zorrilla Toledo, el que declaró abierta la sesión, dando principio con lectura del acta anterior, la que quedó aprobada. El Sr. Presidente expresó a la corporación la imperiosa necesidad de que se hiciese un barracón de madera con destino a Salón Capitular y Secretaría de este Ayuntamiento, con condiciones de capacidad y bue-

na construcción, para colocar en él la oficina y el archivo municipal, que se encuentra en muy mal estado por haber tenido que sacar de entre los escombros muchos de los documentos que lo constituían. El Concejal D. Rafael Núñez Barroso hizo presente que, teniendo un corral en su misma casa de bastante extensión, lo ponía a disposición de la corporación para que, si acordaba construir el barracón, que él consideraba muy necesario, lo utilizase con dicho fin, hasta tanto se pudiese reconstruir la casa capitular. Informados los Sres. concurrentes y vista la imperiosa necesidad de lo expuesto por el Sr. Presidente, acordaron por unanimidad de votos aprobar el pensamiento y que, sin dejar transcurrir más tiempo, se proceda sin dilación a la construcción del referido barracón

Vamos a construir un pequeño índice con los asuntos tratados en las sesiones de la corporación municipal hasta la finalización del primer trimestre. Al terminar de leerlo sólo podremos sacar una conclusión: el alcalde y concejales de Periana en estas fechas o eran unos incompetentes o eran unos indeseables.

**Sesión del día 8 de febrero.**- El asunto único del día fue la solicitud y concesión de un permiso al secretario "con el propósito de transportar a su familia a Extremadura, por carecer de habitación en este pueblo".

**Sesión del día 15 de febrero.**- Asunto único también: "El Sr. Presidente manifestó a la corporación el abandono en que se encontraban los campos por no poder atender a la guardería rural los dos guardas que están nombrados".

**Sesión del día 22 de febrero.**- Asunto único: "... acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a la corporación que el Secretario D. Emilio de San Martín había vuelto de su viaje".

**Sesión del día 1 de marzo.**- Continúan los asuntos únicos: "el Sr. cura Párroco de esta villa había acudido a la Alcaldía con el propósito de que se le facilitara un local a propósito para poder celebrar misa y tener conservadas las efigies, que aún se encuentran en varias casas particulares, por haberse derrumbado la única iglesia que existe en este pueblo".

**Sesión del día 8 de marzo.**- En este día ya se trató algo relacionado con la desgracia que sufría el pueblo, pero no fue por iniciativa de los representantes de los vecinos de Periana; fue la lectura de una orden del Gobernador Civil en la que les da un plazo de diez días para que le remitan un informe detallado "de los perjuicios que los vecinos de ésta han sufrido por consecuencia de los terremotos".

**Sesión del día 22 de marzo.**- Por lo visto, el secretario no se encuentra a gusto sin su familia y solicita un mes de permiso "para trasladarse a Extremadura a restablecerse de su quebrantada salud".

**Sesión del día 29 de marzo.**- También para comunicar una orden superior; esta vez una circular del Boletín Oficial n° 42 "por la que se ordena la renovación total de la Junta Pericial para el Reparto de la Contribución Territorial".

Menos mal que el Gobierno de la nación fue más sensible que el de Periana y el día 2 de enero de 1885 publica un Real Decreto, que quedó reforzado con las leyes de 7 de enero y 14 de junio del mismo año.



Veamos algunas de las medidas tomadas:

- Real Decreto del día 2 de enero de 1885 por el que se ordena la creación de juntas provinciales de auxilios.
- En la misma fecha se otorgan otros beneficios a los pueblos de Granada y Málaga, como suspender la cobranza de los impuestos, remitir a las Diputaciones respectivas 90.000 pesetas, etc., y, además, se nombró el día 7 del mismo mes una comisión encargada de estudiar los movimientos subterráneos. También se publicaron varias disposiciones con beneficios fiscales.

Tampoco fueron insensibles a tamaña desgracia los países extranjeros. Todo el mundo reaccionó de forma diferente a la de las autoridades perianenses: cuando se conoció la noticia empezaron a enviar ayudas económicas y materiales de todos los continentes.

A repartir entre los pueblos afectados de Granada y Málaga se recibieron casi seis millones y medio de pesetas, de los que casi la mitad eran del extranjero. Las provincias españolas aportaron 3.449.191,30 pesetas y los diferentes países extranjeros aportaron 3.006.794,46 pesetas. Lo que nos da un total de 6.455.985,85 pesetas.

Adjuntamos relación detallada, por provincias, de los donativos recibidos desde España y, por países, de los recibidos desde el extranjero.

También presentamos un mapa en el que se señalan los diferentes pueblos y ciudades que recibieron subvenciones.

Para administrar estos fondos se nombró una Comisaría Regia en Abril de 1885, de la que fue nombrado comisario Don Fermín de Lasala y Collado, duque de Mandas. Se disolvió la misma en diciembre del año 1887, una vez cumplido su cometido. De los treinta y un pueblos de la provincia de Málaga que recibieron ayuda Periana, por desgracia, aparece en cabeza. De la reconstrucción de Periana se encargó directamente la Comisaría Regia, que construyó de nueva planta una calle en el Carrascal y cincuenta viviendas, dos escuelas y una iglesia en la Lomilleja. Las viviendas fueron entregadas en Junio de 1887.

Adjuntamos como documentos dos cuadros, uno con las diversas inversiones dedicadas a construcciones de nueva planta y otro con la contabilidad de las remesas de efectivo enviadas a Periana. La diferencia entre los dos totales puede deberse a que en el primero no están incluidos los montantes de la iglesia y de las escuelas, que empezaron las obras después de entregadas las viviendas. Precisamente, en el legajo 5568 del Archivo Histórico Provincial de Málaga aparece una escritura de compañía, de fecha 8 de julio de 1887, entre D. Salvador Herrero Puente y D. Joaquín del Toro Martín. El primero es el socio industrial y el segundo, el capitalista. El fin de la sociedad es "ejecutar las obras de nueva construcción de los edificios referidos que han de ser destinados a Iglesia Parroquial y a Escuelas en la villa de Periana". De los beneficios se llevará el socio capitalista tres cuartas partes y el industrial, una cuarta parte; "y en caso de experimentarse pérdidas las sufrirá éstas el socio capitalista",

Don Salvador Herrero declara en la más solemne forma que las cantidades que tiene constituidas en depósito para garantizar el cumplimiento del expresado contrato de obras, ascendentes el de la Iglesia a tres mil doscientas pesetas y el de las Escuelas a mil pesetas, pertenecen en propiedad al socio Don Joaquín de Toro, el cual se las facilitó al objeto indicado”,

En el vestíbulo de la iglesia se colocó una lápida de mármol en la que se puede leer:

A LAS NUEVE DE LA NOCHE DEL DÍA DE LA  
NATIVIDAD DE N. S. J., AÑO DE 1884, COMENZÓ  
A ESTREMECERSE LA TIERRA DE GRANADA Y  
MÁLAGA, EN ZONA DE 200 KILÓMETROS DE  
LONGITUD Y 70 DE ANCHURA, CON SUS POBLACIONES.  
ARRUINÁRONSE ALGUNAS. EN CASI TODAS  
ELLAS SE DESPLOMARON EDIFICIOS, MURIERON  
745 PERSONAS, 1263 PADECIERON DAÑO CORPORAL.  
NADIE QUEDÓ LIBRE DE AMARGURA Y ESPANTO.  
VINO AQUÍ PRESUROSO EL CARITATIVO Y ALENTADO  
REY D. ALFONSO XII CUANDO EL AZOTE  
DURABA TODAVÍA, CUANDO LA VENTISCA Y LA  
NIEVE CERRABAN EL PASO AL CAMINANTE.  
ENJUGÓ LÁGRIMAS, SOCORRIÓ AL POBRE,  
FORTALECIÓ LOS ÁNIMOS. LLAMANDO EN SU  
AYUDA A LA CARIDAD UNIVERSAL. PARA  
REMEDIAR AQUELLA DESDICHA HABÍA INICIADO  
YA UNA SUSCRIPCIÓN QUE EN LOS DOMINIOS  
ESPAÑOLES PRODUJO 3.440.734 PESETAS  
Y EN OTROS NOBLES PAÍSES 3.006.363.  
MERCED A TAN EFICAZ AUXILIO 14.000 CASAS  
FUERON CONSTRUIDAS O REPARADAS  
PRONTAMENTE Y EN EL NUEVO BARRIO DEL  
PUEBLO DE PERIANA SE ALZÓ ESTA  
YGLESLA PARROQUIAL.  
ORAD POR EL EXCELSE PRÍNCIPE QUE VIVIÓ  
HACIENDO BIEN Y CUYA PREMATURA MUERTE  
LLENÓ DE TRIBULACIÓN A ESPAÑA.

También el obispo de la diócesis colaboró construyendo un grupo de viviendas en la Quinta. El pueblo se lo agradeció poniendo en la plaza del barrio una lápida con una inscripción recordatoria.

MDCCCLXXXVI  
DESTRUIDA CASI TOTALMENTE ESTA POBLACIÓN  
POR EL TERRIBLE TERREMOTO DE LA NOCHE DEL  
25 DE DICIEMBRE DE 1884, EL EXCMO. E ILTMO. Sr.

Dr. D. MANUEL GÓMEZ-SALAZAR Y LUCIO-VILLEGAS,  
DIGNÍSIMO OBISPO DE LA DIÓCESIS, CONSTRUYÓ  
ESTAS CASAS QUE DONÓ A LAS VÍCTIMAS DE AQUELLA  
CATÁSTROFE, EMPLEANDO AL EFECTO CUANTO POSEÍA  
Y LAS LIMOSNAS QUE POR SU CARIDAD Y CELO  
APOSTÓLICO OBTUVO DE TODOS LOS PAÍSES CATÓLICOS

Sobre esta obra existe, también en el mencionado archivo, un poder -legajo 5572, de fecha 9 de abril de 1886- que da el obispo de Málaga, Don Manuel Gómez-Salazar y Lucio-Villegas, a Don José Giménez Gamberos, Párroco de la Puebla de Periana, para que en representación del Excmo. e Itmo. Señor Prelado, otorgante, adquiera en pleno dominio, por escritura pública, de Don Manuel Núñez García, una haza de tierra que le corresponde, situada en el partido de la Quinta, término de dicha Puebla de Periana, que linda por Norte y Poniente con el Camino del Cortijo de las Cañadas, por Levante con casas de la expresada población y por Sur con tierras de Don Antonio Bueno, en precio de mil seiscientas veinticinco pesetas, que entregará en el acto de otorgamiento de dicho instrumento público

Sarcasmo de la vida: El día 14, once días antes del terremoto, el libro de actas del Ayuntamiento de Periana reseña la de la sesión celebrada ese día. Fue presidida por D. José Zorrilla y acudieron los concejales D. Diego Morales, D. Juan Morales, Don Antonio Caro, Don Rafael Núñez, Don Salvador García, Don José Toledo, Don Juan Toledo y Don José Molina. Veamos de qué trataron:

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporación de que por el concejal Don Juan Morales Caro se habían presentado las cuentas del gasto invertido en la composición de las dos fuentes de este pueblo y sus cañerías, ascendiendo a la cantidad de ciento cincuenta pesetas, así como también la cuenta del gasto asignado en la composición del gasto del empedrado de la calle de Jesús, en cuyas obras aparecen gastadas la suma de trescientas pesetas.

Sea este trabajo un modesto homenaje a las víctimas de aquella tragedia, que, desde entonces, ha estado y está viva en el sentir de los perianenses o perianeños, como a ellos les gusta llamarse.

## RÉPLICAS DEL TERREMOTO DE 25 DE DICIEMBRE DE 1884

Año	Mes	Día	Hora	Minutos	Intensidad (MKS)	COMENTARIOS
1884	12	25	2			Sentido en Zafarraya
1884	12	25	20	25	IX	Terremoto principal
1884	12	25	21	20	IV	Ligero pero sensible en El Palo
1884	12	25	21	35	IV	Ligero en Málaga y Canillas de Aceituno
1884	12	25	22	10	V	Málaga, Granada, Dúrcal y Canillas de Aceituno
1884	12	25	22	30	IV	Granada y Málaga
1884	12	25	23	25	III	.....
1884	12	25	23	40	V	Muy sensible, Málaga y Granada
1884	12	26	0		III	Ligero en Canillas de Aceituno
1884	12	26	1	0	III	.....
1884	12	26	2	0	III	Ligero en El Palo
1884	12	26	2	30	VI	Bastante intenso en El Palo. Notable
1884	12	26	3	0	III	.....
1884	12	26	4		III	.....
1884	12	26	5	30	III	.....
1884	12	26	6	30	III	Fuerte en Periana, ligero en El Palo y Estepona
1884	12	26	10	3	III	.....
1884	12	26	11	0	III	Débil en Granada
1884	12	26	14	57	III	Débil en El Palo y Granada
1884	12	26	17	32	III	Débil en El Palo y Granada
1884	12	27	15	30	III	Débil en Málaga
1884	12	28	0	10	III	Débil en Málaga
1884	12	29	7	25	III	Débil en El Palo
1884	12	29	20	0	III	Débil en Granada
1884	12	29	21	15	III	Débil en Málaga
1884	12	30	18	43	VI	Fuerte en Málaga y Vélez-Málaga
1884	12	12	30	22	31	III Ligero en Málaga
1884	12	31	14	15	III	Ligero en Málaga
1884	12	31	16	35	III	Ligero en Málaga
1884	12	31	21	5	III	Ligero en Málaga
1885	1				III a VII	30 réplicas
1885	2				III a VII	25 réplicas
1885	3				III a V	26 réplicas
1885	4				III a VII	44 réplicas
1885	5				III a IV	42 réplicas
1885	6				III	2 réplicas
1885	7				III a IV	4 réplicas
1885	8				III a V	8 réplicas
1885	9				III	9 réplicas
1885	10				III a IV	7 réplicas
1885	11				III	5 réplicas
1885	12				III	2 réplicas

Réplicas del año 1884 (una semana): 31  
 Réplicas del año 1885 (doce meses): 204

## INVERSIONES EN PERLANA

*Cuentas mensuales de la inversión dada a los fondos recaudados por suscripción nacional*

*13 de abril a 30 de septiembre de 1885*

AÑO	MES	PESETAS	ACUMULADO
1885	Diciembre	3.081,24	3.081,24
1886	Enero	2.221,38	5.302,62
1886	Febrero	3.120,77	8.423,39
1886	Marzo	737,44	9.160,83
1886	Abril	117,60	9.278,43
1886	Mayo	6.857,22	16.135,65
1886	Junio	3.913,63	20.049,28
1886	Julio	2.015,00	22.064,28
1886	Agosto	1.630,44	23.694,72
1886	Septiembre	24.466,92	48.161,64
1886	Octubre	26.708,00	74.869,64
1886	Noviembre	67.098,63	141.968,27
1886	Diciembre	22.204,04	164.172,31
1887	Enero	28.085,97	192.258,28
1887	Febrero	29.090,88	221.349,16
1887	Marzo	4.663,92	226.013,08
1887	Abril	22.900,15	248.913,23
1887	Mayo	348,35	249.261,58
1887	Junio	5.190,76	254.452,34
1887	Julio	5.494,59	259.946,93
1887	Agosto	690,00	260.636,93
1887	Septiembre	1.129,16	261.766,09
1887	Octubre	4.774,23	266.540,32
1887	Noviembre	1.234,38	267.774,70
1887	Diciembre	32.812,60	<b>300.587,30</b>

**MANDAS, FERMÍN DE LASALA COLLADO, DUQUE DE**, *Memoria del Comisario Regio nombrado por Real Decreto de 13 de abril de 1885 para la reedificación de los pueblos destruidos por los terremotos de las provincias de Granada y Málaga.* — Madrid: [s.n.], 1888

M. Minuesa de los Ríos, impresor

**RELACIÓN DE DONATIVOS RECIBIDOS**

**PROVINCIAS DE ESPAÑA**

**PAÍSES EXTRANJEROS**

Álava	26.175,75 Pts	S.S. León XIII	40.000,00 Pts
Albacete	21.859,10 Pts	Alemania	475.746,28 Pts
Alicante	39.201,92 Pts	Argentina	56.880,36 Pts
Almería	12.104,56 Pts	Austria-Hungría	107.906,25 Pts
Ávila	27.044,18 Pts	Bélgica	32.769,59 Pts
Badajoz	68.582,89 Pts	Bolivia	17.256,40 Pts
Baleares	53.361,80 Pts	Brasil	263.279,64 Pts
Barcelona	157.925,59 Pts	Costa Rica	6.688,55 Pts
Burgos	50.348,73 Pts	Chile	59.073,97 Pts
Cáceres	68.333,80 Pts	China	3.003,55 Pts
Cádiz	103.503,04 Pts	Dinamarca	545,00 Pts
Canarias	2.403,36 Pts	Estados Unidos	77.989,80 Pts
Castellón	21.453,73 Pts	Francia	241.397,80 Pts
Ciudad Real	23.394,21 Pts	Gran Bretaña	313.572,75 Pts
Córdoba	55.592,89 Pts	Grecia	4.005,55 Pts
Coruña	39.917,64 Pts	Guatemala	24.872,30 Pts
Cuenca	35.210,91 Pts	Haití	576,55 Pts
Gerona	25.106,62 Pts	Honduras	1.344,00 Pts
Granada	8.885,80 Pts	Italia	121.680,17 Pts
Guadalajara	33.707,21 Pts	Japón	3.501,00 Pts
Guipúzcoa	79.650,94 Pts	Marruecos	35.304,27 Pts
Huelva	50.041,25 Pts	Méjico	386.999,59 Pts
Huesca	25.166,08 Pts	Nicaragua	516,65 Pts
Jaén	49.280,52 Pts	Países Bajos	105.589,25 Pts
León	34.114,11 Pts	Paraguay	6.808,15 Pts
Lérida	22.194,43 Pts	Perú	41.470,00 Pts
Logroño	35.118,42 Pts	Portugal	396.044,38 Pts
Lugo	14.956,03 Pts	Rumanía	3.706,90 Pts
Madrid	1.080.519,24 Pts	Rusia	10.569,70 Pts
Málaga	3.296,68 Pts	Santo domingo	4.171,00 Pts
Murcia	80.822,49 Pts	Suecia y Noruega	16.665,96 Pts
Navarra	32.268,30 Pts	Suiza	7.203,81 Pts
Orense	11.796,10 Pts	Turquía	37.029,19 Pts
Oviedo	56.460,10 Pts	Uruguay	77.410,95 Pts
Palencia	23.524,14 Pts	Venezuela	25.215,15 Pts
Pontevedra	25.673,20 Pts		
Salamanca	37.702,56 Pts	<b>SUMA PAÍSES ESTR.</b>	<b>3.006.794,46 Pts</b>
Santander	27.713,65 Pts		
Segovia	29.141,29 Pts		
Sevilla	60.169,37 Pts		
Soria	11.822,89 Pts		
Tarragona	43.691,46 Pts		
Teruel	20.747,82 Pts		
Toledo	27.961,63 Pts		
Valencia	12.786,26 Pts		
Valladolid	37.924,81 Pts		
Vizcaya	32.136,56 Pts		
Zamora	41.472,06 Pts		
Zaragoza	110.376,22 Pts		
Prov. De Ultramar	456.549,05 Pts		

**APORTACIONES 6.455.985,85 Pts**

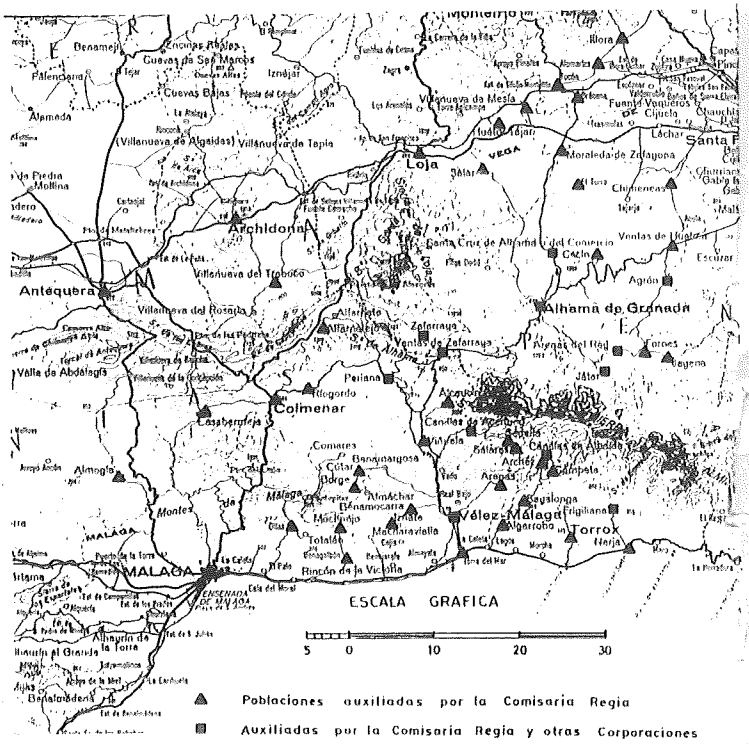
**TOTAL ESPAÑA 3.449.191,39 Pts**

## REEDIFICACIÓN DE PERIANA

Inversión en construcciones de nueva planta

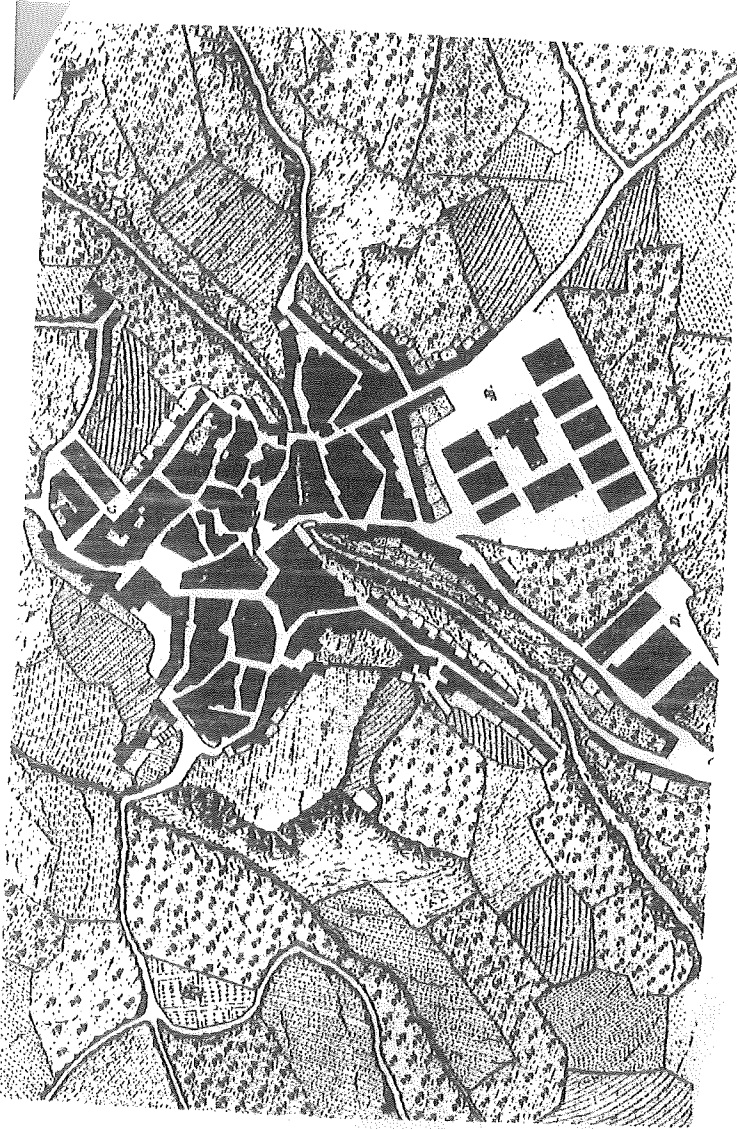
CONCEPTO	PESETAS
Movimiento de tierras	2.746,60
Casas de dos pisos	171.773,63
Casas económicas	36.900,18
Muros de contención y tapias de corrales	10.708,62
Edificación de escuelas	14.128,94
Replanteos (Planos de aguas)	30,50
Reparaciones	1.076,00
Rotulación de calles y numeración de casas	195,34
Adquisición de terrenos	3.953,55
Gastos de escrituras y registros de propiedad	82,00
T O T A L	241.595,36

MANDAS, FERMÍN DE LASALA COLLADO, DUQUE DE,  
*Memoria del Comisario Regio nombrado por Real Decreto  
 de 13 de abril de 1885 para la reedificación de los  
 pueblos destruidos por los terremotos de las provincias  
 de Granada y Málaga.* — Madrid: [s.n.], 1888  
 M. Minuesa de los Ríos, impresor

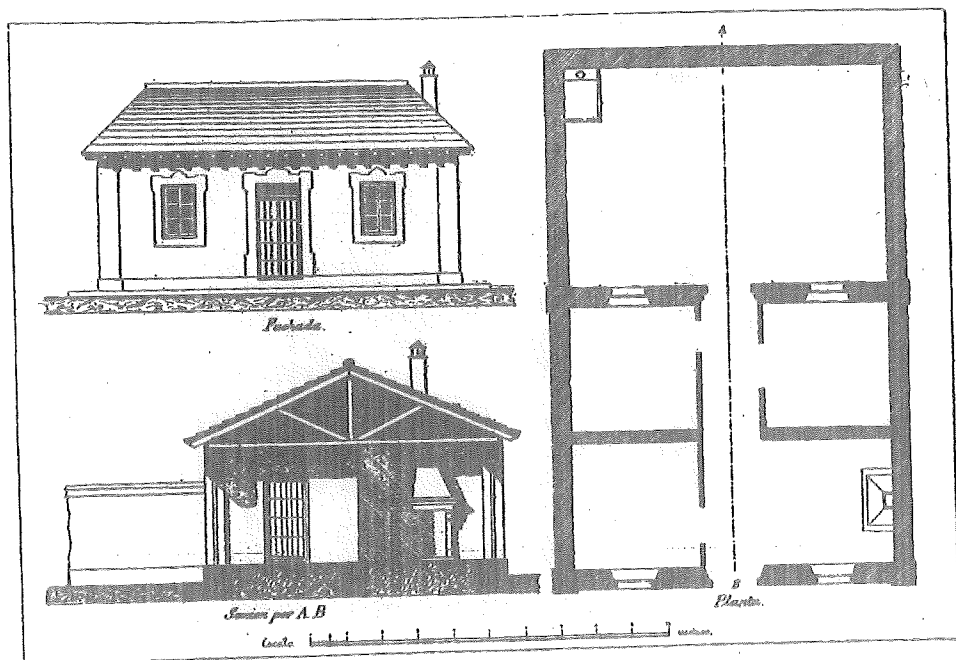


- Mapa de distribución de ayudas

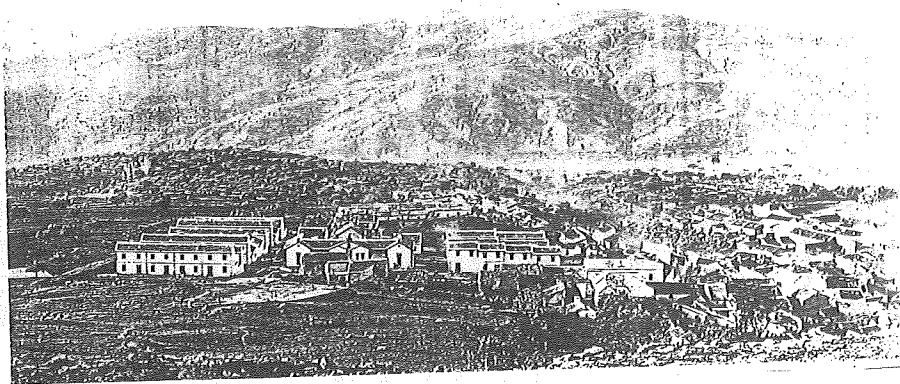




- Plano del nuevo barrio de La Lomilleja



- Planos de uno de los tipos de vivienda que se construyeron.



Vista del nuevo barrio de La Lomilleja  
(fotografía del Archivo del Palacio Real de Madrid)